

JUANES

GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

09 JUL. 2009

ASIGNA BECA PRACTICA TECNICO
PROFESIONAL AÑO 2009

JUNAEB	
REFRENDACION	
ITEM	0909032401259
MONTO AUT.	
DELEGACION	
DELEGADO	5.085.018.000
SALDO	
Vº Bº	Vº Bº

RESOLUCION EXENTA N° 1042.

SANTIAGO, 29 de abril de 2009.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 32° N° 6 y 35° de la Constitución Política de la República de Chile; la Ley N° 15.720, que creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Decreto Supremo de Educación N° 5311, de 1968; Decreto Ley N° 180 de 1973; Ley N° 20.314 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2009; Decreto Supremo N° 408 del Ministerio de Educación del año 2006 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Los procedimientos de aplicación de la normativa vigente del Programa Beca Practica Técnico Profesional establecidos en el Decreto N° 408, de 2006 del Ministerio de Educación y sus modificaciones.

Los antecedentes técnicos y presupuestarios contenidos en las Actas de las Sesiones del Comité Técnico Nacional para la Beca Practica Técnico Profesional de fechas 19 de marzo y 15 de abril de 2009.

RESUELVO:

Artículo 1°: Con cargo a los recursos contemplados en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, se financiarán hasta 72.000 becas en dinero de libre disposición para alumnos de Enseñanza Media Técnico Profesional, que postulan al beneficio y hagan su practica durante el 2009 según lo validado por el establecimiento educacional.

Artículo 2°: Las becas serán asignadas según los criterios establecidos en el Decreto Supremo N° 386, de 2008 del Ministerio de Educación y sus modificaciones:

- Ser estudiante egresado de Enseñanza Media Técnico Profesional de un establecimiento educacional regido por el D.F.L. (Ed) N°2, de 1980 o Decreto de Ley N° 3166, de 1980.
- Estar matriculado en el establecimiento educacional para realizar la Practica Profesional, de acuerdo al Decreto Exento N° 2.516 de 2007 y sus modificaciones.
- Realizar o iniciar la practica profesional durante el año en curso.
- Disponer de los siguientes antecedentes:



- El plan de práctica aprobado por el director del establecimiento educacional.
- Un informe del profesor del Liceo que supervisa la práctica, acreditando que el estudiante realiza o inicia la practica profesional durante el año en curso.

Artículo 3º: A la fecha de la presente Resolución se autoriza la asignación de becas a estudiantes de Enseñanza Media Técnico Profesional, estipulados en las Actas mencionadas anteriormente, que se adjunta al presente acto administrativo, siendo 36.742 becas a nivel nacional.

Artículo 4º: Las becas asignadas con posterioridad a la fecha de la presente Resolución serán respaldadas por la(s) respetiva acta(s) de asignación que señala los procedimientos definidos para su entrega.

Artículo 5º: El pago de las Becas se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo Nº 386, de 2008 del Ministerio de Educación y sus modificaciones.

Artículo 6º: Impútese el gasto de esta asignación de becas al ítem 259, del subtítulo 24 de la Ley de Presupuestos Ministerio de Educación; JUNAEB, Becas y Asistencialidad Estudiantil.

ANOTESE, REFRENDOSE Y COMUNIQUESE



**JUAN CARLOS CABEZAS BEROIZA
SECRETARIO GENERAL
JUNAEB**



VISACION DIRECCION DE PRESUPUESTO

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Gestión de Recursos
- Depto. Auditoría Interna
- Depto. Planificación Gestión y Estudios
- Depto. De Becas
- Asesoría Jurídica
- Directores Regionales
- Oficina de Partes

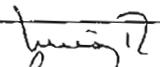
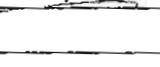
JCCB/MISG/ACB/GMR/BVS/XI/IRMC

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Unidad de Gestión de la Calidad Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	REGISTRO	Código: R-UGC-AR001
	ACTA DE REUNIÓN/VISITA	Revisión: 00
		Fecha: 14/04/2008
		Página: 1 de 3

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	15 de Abril del 2009		
Lugar	Sala de reuniones Departamento Becas Dirección Nacional		
Hora Inicio	15.00 horas	Hora de Término	17.00 horas
Motivo	Comisión Técnica de Asignación Beca Practica Técnico Profesional		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Gerardo Muñoz Riquelme, Jefe Depto. de Becas	
Mónica Varas Castillo, Jefe Unidad de Becas.	
Beatriz Vargas Fernández, Jefe Unidad de Control de Gestión Interna.	
Ricardo Muñoz Calderón, Encargado Nacional Beca Practica Técnico Profesional	

3.- Temas Tratados

<p>A) Antecedentes Previos</p> <p>Objetivo de la sesión: Asignación Beca Practica Técnico Profesional</p> <p>La Comisión sesiona en base a las Orientaciones Técnicas del proceso 2009 y el Decreto que regula el Programa¹.</p> <p>Como antecedente, cabe mencionar que ya se ejecutó un pago el día 27 de marzo el cual benefició a un total de 7.199 estudiantes.</p> <p>B) Identificación de la cobertura 2009</p> <p>Según la Ley de Presupuesto del Ministerio de Educación N° 20.314, año 2009; de JUNAEB para Becas y Ayudas Estudiantiles, se asignaron M\$ 5.243.004 para entregar becas Practicas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional, lo que permite programar una cobertura de 72.000 becas a un costo unitario de \$69.300 por solo una vez al año.</p>

¹ Decreto Supremo N° 408, MINEDUC, 2006 y sus modificaciones.

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Unidad de Gestión de la Calidad Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	REGISTRO	Código: R-UGC-AR001
	ACTA DE REUNIÓN/VISITA	Revisión: 00
		Fecha: 14/04/2008
		Página: 2 de 3

Para este año se ha definido la siguiente metodología en cuanto a la operatoria del Programa:

- 2 procesos de postulación durante el año.
- 5 periodos en que los establecimientos educacionales verifican el estado de la práctica profesional de los estudiantes postulantes al beneficio.
- A lo menos 5 pagos al año, para asegurar la recepción del beneficio de los estudiantes.

La programación de coberturas de atención regional, está pensada según la siguiente distribución:

Región	Cobertura
Arica y Parinacota	970
Tarapacá	1.297
Antofagasta	2.308
Atacama	1.144
Coquimbo	2.321
Valparaíso	6.793
L.B. O'Higgins	3.343
Maule	5.664
Biobío	9.259
Araucanía	5.908
Los Ríos	1.653
Los Lagos	3.507
Aysén	208
Magallanes y A.CH.	665
Metropolitana	26.960
Total Año 2009	72.000

Es preciso señalar que esto es solo una proyección con fines de distribución presupuestaria en base al comportamiento histórico del Programa, por ende no constituye una asignación final de becas regionales.

C) Criterios de asignación Beca Práctica Técnico Profesional 2009

Como primer criterio se establece la necesidad de ratificar la calidad de becados a todos aquellos estudiantes que habiendo postulado al beneficio entre el 16 de marzo y el 9 de abril, hayan sido validados por sus respectivos establecimientos educacionales en el sistema informático del Programa.

Debido al carácter universal de la Beca se estableció que los requisitos de asignación se homologan con lo de postulación. Esto implica que si el estudiante cumple los requisitos de postulación establecidos por el Programa se le otorga el beneficio (previa validación por parte del establecimiento educacional).

 <p>GOBIERNO DE CHILE JUNAEB</p> <p>Unidad de Gestión de la Calidad Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000</p>	REGISTRO	Código: R-UGC-AR001
	ACTA DE REUNIÓN/VISITA	Revisión: 00
		Fecha: 14/04/2008
		Página: 3 de 3

Los requisitos de postulación establecidos para el año 2009 son:

- Ser egresado de Enseñanza Media Técnico Profesional de las últimas tres promociones (2006, 2007 y 2008) de un establecimiento educacional regido por el D.F.L (Ed.) N° 2, de 1980 o Decreto ley N° 3166, de 1980.
- Estar matriculado en algún establecimiento de Enseñanza Media Técnico Profesional para realizar su práctica profesional durante el año en curso.
- Tener el Plan de Práctica aprobado por el establecimiento educacional.
- Realizar la Práctica Profesional durante el año en curso.

Junto con esto, se aplicara un Modelo de Caracterización de los postulantes al programa enmarcado en la condición social y de vulnerabilidad de los estudiantes para lo cual se utilizaran fuentes validadas desde el Departamento de Becas como el Registro Nacional de Información Social del Estudiante (RENISE) y el Sistema Nacional de Becas (SINAB).

Por último cabe mencionar que se solicita la participación de los establecimientos educacionales para validar el estado de la práctica de los estudiantes, para lo cual se define un profesional acreditado que oficia de contraparte de JUNAEB.

D) Asignación de Becas

En el marco del segundo pago de la Beca Práctica Técnico Profesional es preciso señalar la cantidad de becados desglosados según distribución regional consignando además su representación proporcional al total de becados:

REGION DOMICILIO	TOTAL BECADOS	% DEL TOTAL
Tarapacá	526	1,78
Antofagasta	759	2,57
Atacama	568	1,92
Coquimbo	925	3,13
Valparaíso	2.951	9,99
Lib. Bdo. O'Higgins	1.304	4,41
Maule	2.124	7,19
Bío Bío	3.596	12,17
Araucanía	2.523	8,54
Los Lagos	1.721	5,83
Aysén	119	0,40
Magallanes	244	0,83
Metropolitana	11.007	37,26
Los Ríos	690	2,34
Arica Parinacota	486	1,65
TOTAL	29.543	100,00

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Unidad de Gestión de la Calidad Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	REGISTRO	Código: R-UGC-AR001
	ACTA DE REUNIÓN/VISITA	Revisión: 00
		Fecha: 14/04/2008
		Página: 4 de 3

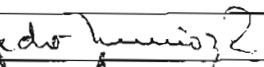
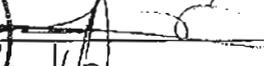
- 29.543 estudiantes correspondientes a alumnos que postularon en este proceso 2009 cumpliendo los requisitos establecidos y cuyo pago estará disponible a partir del 27 de abril.
- La comisión determina que las nuevas asignaciones serán respaldadas por actas que señalen los procedimientos definidos para su entrega.

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Unidad de Gestión de la Calidad Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	REGISTRO	Código: R-UGC-AR001
	ACTA DE REUNIÓN/VISITA	Revisión: 00
		Fecha: 14/04/2008
		Página: 1 de 3

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	19 de Marzo del 2009		
Lugar	Sala de reuniones Departamento Becas Dirección Nacional		
Hora Inicio	15.30 horas	Hora de Término	17.00 horas
Motivo	Comisión Técnica de Asignación Beca Practica Técnico Profesional		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Gerardo Muñoz Riquelme, Jefe Depto. de Becas	
Mónica Varas Castillo, Jefe Unidad de Becas.	
Beatriz Vargas Fernández, Jefe Unidad de Control de Gestión Interna.	
Ricardo Muñoz Calderón, Encargado Nacional Beca Practica Técnico Profesional	



3.- Temas Tratados

<p>A) Antecedentes Previos</p> <p>Objetivo de la sesión: Primera asignación Beca Práctica Técnico Profesional 2009.</p> <p>La Comisión sesiona en base a las Orientaciones Técnicas del proceso 2009 y el Decreto que regula el Programa¹.</p> <p>B) Identificación de la cobertura 2009</p> <p>Según la Ley de Presupuesto del Ministerio de Educación N° 20.314, año 2009; de JUNAEB para Becas y Ayudas Estudiantiles, se asignaron M\$ 5.243.004 para entregar becas Practicas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional, lo que permite programar una cobertura de 72.000 becas a un costo unitario de \$69.300 por solo una vez al año.</p> <p>Para este año se ha definido la siguiente metodología en cuanto a la operatoria del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 procesos de postulación durante el año.
--

¹ Decreto Supremo N° 408, MINEDUC, 2006 y sus modificaciones.

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Unidad de Gestión de la Calidad Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	REGISTRO	Código: R-UGC-AR001
	ACTA DE REUNIÓN/VISITA	Revisión: 00
		Fecha: 14/04/2008
		Página: 2 de 3

- 5 periodos en que los establecimientos educacionales verifican el estado de la práctica profesional de los estudiantes postulantes al beneficio.
- A lo menos 5 pagos al año, para asegurar la recepción del beneficio de los estudiantes.

La programación de coberturas de atención regional, está pensada según la siguiente distribución:

Región	Cobertura
Arica y Parinacota	970
Tarapacá	1.297
Antofagasta	2.308
Atacama	1.144
Coquimbo	2.321
Valparaíso	6.793
L.B. O'Higgins	3.343
Maule	5.664
Biobío	9.259
Araucanía	5.908
Los Ríos	1.653
Los Lagos	3.507
Aysén	208
Magallanes y A.CH.	665
Metropolitana	26.960
Total 2009	72.000

Es preciso señalar que esto es solo una proyección con fines de distribución presupuestaria en base al comportamiento histórico del Programa, por ende no constituye una asignación final de becas regionales.

C) Criterios de asignación Beca Práctica Técnico Profesional 2009

Como primer criterio se establece la necesidad de ratificar la calidad de becados a todos aquellos estudiantes que habiendo postulado al beneficio, entre el 2 y el 15 de marzo hayan sido validados por sus respectivos establecimientos educacionales en el sistema informático del Programa.

Debido al carácter universal de la Beca se estableció que los requisitos de asignación se homologan con lo de postulación. Esto implica que si el estudiante cumple los requisitos de postulación establecidos por el Programa se le otorga el beneficio (previa validación por parte del establecimiento educacional).

Los requisitos de postulación establecidos para el año 2009 son:

- Ser egresado de Enseñanza Media Técnico Profesional de las últimas tres promociones (2006, 2007 y 2008) de un establecimiento educacional regido por el D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1980 o Decreto ley N° 3166, de

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Unidad de Gestión de la Calidad Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	REGISTRO	Código: R-UGC-AR001
	ACTA DE REUNIÓN/VISITA	Revisión: 00
		Fecha: 14/04/2008
		Página: 3 de 3

1980.

- Estar matriculado en algún establecimiento de Enseñanza Media Técnico Profesional para realizar su práctica profesional durante el año en curso.
- Tener el Plan de Práctica aprobado por el establecimiento educacional.
- Realizar la Práctica Profesional durante el año en curso.

Junto con esto, se aplicara un Modelo de Caracterización de los postulantes al programa enmarcado en la condición social y de vulnerabilidad de los estudiantes para lo cual se utilizaran fuentes validadas desde el Departamento de Becas como el Registro Nacional de Información Social del Estudiante (RENISE) y el Sistema Nacional de Becas (SINAB).

Por último cabe mencionar que se solicita la participación de los establecimientos educacionales para validar el estado de la práctica de los estudiantes, para lo cual se define un profesional acreditado que oficia de contraparte de JUNAEB.

D) Asignación de Becas

En el marco del primer pago de la Beca Practica Técnico Profesional es preciso señalar la cantidad de becos desglosados según distribución regional consignando además su representación proporcional al total de becos:

REGION DOMICILIO	TOTAL BECADOS	% DEL TOTAL
Tarapacá	131	1,82
Antofagasta	228	3,17
Atacama	8	0,11
Coquimbo	214	2,97
Valparaíso	848	11,78
Lib. Bdo. O'Higgins	273	3,79
Maule	477	6,63
Bío Bío	1.368	19,00
Araucanía	606	8,42
Los Lagos	291	4,04
Aysén	7	0,10
Magallanes	63	0,88
Metropolitana	2.446	33,98
Los Ríos	150	2,08
Arica Parinacota	89	1,24
TOTAL	7.199	100,00

- 7.199 estudiantes correspondientes a alumnos que postularon en este proceso 2009 cumpliendo los requisitos establecidos y cuyo pago estará disponible a partir del 27 de marzo.
- La comisión determina que las nuevas asignaciones serán respaldadas por actas que señalen los procedimientos definidos para su entrega.